

**INFORME ANUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE CENTROS DE
EJECUCIÓN Y SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN EN
PACTIO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. UNIPERSONAL**

Año 2023

Para dar cumplimiento a los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual por las empresas de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (en adelante, el “Reglamento Delegado”) establece que las empresas que prestan servicios de inversión publicarán la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes, y ello para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

Este informe recoge la información requerida por el Reglamento Delegado que Pactio Gestión SGIIC, S.A. Unipersonal (en adelante, “**Pactio**” o la “**Sociedad**”) publicará en un formato electrónico legible por máquina y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Sociedad (www.pactio.com).

La información se presenta desglosada en función de la categoría de los instrumentos financieros con el fin de que los inversores puedan evaluar la calidad de las prácticas de ejecución de la Sociedad. Pactio presta sus servicios de inversión únicamente a clientes profesionales. En ningún caso presta servicios a contrapartes elegibles o a clientes categorizados como minoristas.

1. Definiciones

Se entenderá por:

- a) «orden pasiva»: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha proporcionado liquidez;
- b) «orden agresiva»: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha absorbido liquidez;
- c) «orden dirigida»: una orden para la cual el cliente ha especificado el centro de ejecución antes de la ejecución de la misma.

2. Categorías de instrumentos financieros

A lo largo del año 2023, de las categorías de instrumentos financieros recogidos en el Reglamento Delegado, la totalidad de las órdenes se han realizado sobre las siguientes categorías:

- Acciones — Participaciones y certificados de depósito
- Instrumentos de deuda
- Derivados
- Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)

3. Información sobre los cinco principales centros de ejecución según su categoría

3.1. Acciones — Participaciones y certificados de depósito

Categoría de instrumento	Acciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Morgan Stanley Europe SE (54930056FHWP7GIWYY08)	49,33%	52,38%			100%
Bank of America Securities Europe S.A. (549300FH0WJAPEHTIQ77)	44,51%	40,82%			100%
UBS, ESE (213800PUZKK6MYFB9O36)	6,16%	6,80%			100%

3.2. Instrumentos de deuda

Categoría de instrumento	Instrumentos de deuda				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Banco Santander, S.A. (5493006QMFDDMYWIAM13)	47,50%	20,00%			100%
Mirabaud Securities LLP (959800P8NPVLMTVVXE93)	43,57%	20,00%			100%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71)	8,93%	20,00%			100%

3.3. Derivados

Categoría de instrumento	Derivados				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Banco Santander, S.A. (5493006QMFDDMYWIAM13)	99,80%	98,36%			100%
Societe Generale (O2RNE8IBXP4R0TD8PU41)	0,20%	1,64%			100%

3.4. Productos negociados en bolsa

Categoría de instrumento	Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Morgan Stanley Europe SE (54930056FHWP7GIWYY08)	36,17%	29,31%			100%
UBS, ESE (213800PUZKK6MYFB9O36)	21,60%	22,41%			100%
Bank of America Securities Europe S.A. (549300FH0WJAPEHTIQ77)	17,75%	20,69%			100%
Mirabaud Securities LLP (959800P8NPVLMTVVXE93)	16,98%	20,69%			100%
Societe Generale S.A. (O2RNE8IBXP4R0TD8PU41)	7,50%	6,90%			100%

4. Operaciones de financiación de valores

Pactio no realiza operaciones de financiación de valores

5. Información sobre la calidad de la ejecución obtenida

De acuerdo con la Política de Mejor Ejecución de Pactio, la sociedad tiene en consideración los siguientes factores para determinar el mejor resultado posible en la ejecución de las órdenes:

- Precio
- Costes transaccionales
- Rapidez de ejecución
- Probabilidad y eficiencia de ejecución
- Liquidez
- Eficiencia en la ejecución de órdenes
- Liquidación de operaciones
- Reputación y profesionalidad del intermediario
- Naturaleza de la orden
- Otros aspectos relevantes

Pactio estima que, en condiciones normales, los factores claves serán precio y costes transaccionales (contraprestación total). Adicionalmente, los intermediarios financieros seleccionados contarán con sus respectivas políticas y acuerdos de mejor ejecución.

5.1. Renta Variable

En referencia a las órdenes de renta variable, los intermediarios más utilizados durante el 2023 han sido Morgan Stanley Europe, SE, Bank of America Securities Europe, S.A. y UBS, ESE. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

5.2. Renta Fija

En referencia a las órdenes de renta fija, los intermediarios más utilizados durante el 2023 han sido Banco Santander, S.A., Mirabaud Securities LLP y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

5.3. Derivados

En referencia a las órdenes de derivados, Banco Santander, S.A. ha realizado la práctica totalidad de las operaciones durante el 2023 para esta categoría de instrumento financiero actuando BNP Paribas Securities Services, sucursal en España como agente liquidador y compensador. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

5.4. Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)

En referencia a las órdenes de productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados) los intermediarios utilizados durante el 2023 han sido Morgan Stanley Europe, SE, Bank of America Securities Europe, S.A, Mirabaud Securities LLP, UBS, ESE y Societe Generale S.A. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

6. Conclusiones

En lo que respecta a la adecuación de los intermediarios financieros y la calidad de la ejecución, podemos concluir que durante el 2023 no existieron incidencias relevantes en la ejecución de órdenes siendo todas las órdenes correctamente ejecutadas a través de los intermediarios.

Durante el 2023 no hubo ninguna reclamación recibida por parte del Servicio de Atención al Cliente de la sociedad cuya causa fuese una ejecución incorrecta de las órdenes a través de los intermediarios financieros autorizados.

Conforme a lo expuesto en este informe y a la Política de Mejor Ejecución, la sociedad ha cumplido con los principios establecidos utilizando para su operativa intermediarios financieros que garantizan la mejor ejecución para cada categoría de producto contratado.